**ACTA DE SESIÓN 05 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **13:30** horas del día **22** del mes de **Marzo** del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Regidores, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, la suscrita Laura Elena Martínez Ruvalcaba, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, hago constar la presencia de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, quienes fueron convocados mediante oficio **139/2019**; con el carácter de Presidenta de la comisión convocante y con las facultades que señala el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 40,44, 47 Fracciones I, II, 48 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión de esta comisión edilicia, procedo al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día:

|  |
| --- |
| **ORDEN DEL DÍA:** |
| 1. Lista de asistencia, declaración de Quórum y aprobación de orden del día. 2. Análisis y en su caso adhesión para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública”. 3. Clausura. |

|  |
| --- |
| **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS** |
| **1.- BIENVENIDA.**  La presidenta de la Comisión Convocante da la bienvenida a los asistentes y agradece su asistencia a la presente convocatoria y expone los motivos de la reunión.  **2.-VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**  En uso de la voz de la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Convocante se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los regidores:  **Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal**   * Laura Elena Martínez Ruvalcaba * Cindy Estefany García Orozco * Manuel de Jesús Jiménez Garma * Noé Saul Ramos García   Se apersona ante esta Comisión el Regidor Alejandro Barragán Sánchez, quien tiene derecho a hacer uso de voz.  **Una vez leído y aprobado el orden del día**, se procedió a lo siguiente:    **3.- DESAHOGO DE LA REUNIÓN.**  En uso de la voz la Presidenta de la Comisión convocante la Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, procede al desahogo del **punto número 02 dos de la Orden del día**, dando a conocer a los presentes el proyecto de Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, que autoriza la adhesión para la Participación y Ejecución del programa “Recrea, educando para la vida, apoyo a mochila, útiles, uniformes y calzado escolar”, para el ejercicio fiscal 2019, explicando que este tiene como finalidad incentivar la permanencia dentro del sistema de educación pública de todos los niños y jóvenes de educación preescolar, primaria y secundaria, a efecto de que puedan continuar con su formación académica, sin causar un detrimento en la economía familiar, ya que en el Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, se asignaron dentro de la partida 4416 (Ayuda para Bienestar de los Jaliscienses “Apoyo de Mochilas con los Útiles” $300´000,000 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para la adquisición de calzado, uniformes escolares y mochilas con útiles, que serán entregados a los alumnos de nivel básico de los planteles pertenecientes al Sistema de Educación Pública del Estado de Jalisco. “LA SSAS”, como dependencia responsable de planear, diseñar, coordinar y ejecutar las políticas de desarrollo integral de las personas y de los grupos en que se integran, tiene a su cargo el desarrollo y operación del Programa **“Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar”, para el ejercicio 2019.** Las Reglas de Operación de “EL PROGRAMA”, establecen que “LA SSAS”, por conducto de la Subsecretaría de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales es la dependencia responsable del desarrollo del Programa, a través del área ejecutora la Dirección General de Apoyos Sociales, desde su inicio hasta la entrega de los apoyos, salvo delegación de funciones mediante la suscripción del respectivo Convenio de Colaboración que suscriba el Titular de “LA SSAS”. La ejecución de “EL PROGRAMA” se contempla bajo un esquema de subsidio compartido entre “LAS PARTES” correspondiente al valor del programa el cual será de la siguiente manera, el 80% aportado por “EL MUNICIPIO” y el 20% aportado por “LA SSAS”, mismo que será destinado EN ESPECIE a los beneficiarios, mediante la entrega de un paquete escolar que se compone de calzado escolar, uniforme, mochila y útiles escolares. La cantidad que “LAS PARTES” destinarán al programa se desglosa de la siguiente manera: “LA SSAS”, aportará la cantidad de $2’951,578.31 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.) para la adquisición de calzado, uniformes, mochilas y útiles escolares, que se desglosa en la tabla que adelante se muestra, misma que se integra en el número estimado de alumnos por nivel académico, adquiridos con recursos propios, provenientes en el caso del Estado, de la partida 4416 (Ayuda para Bienestar de los Jaliscienses), con destino etiquetado como “Apoyo de Mochilas con los Útiles”, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, cantidad que equivale al 20% del costo total de “EL PROGRAMA” a ejecutar en el Municipio. “EL MUNICIPIO” aportará la cantidad de $7,911,067.60 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SESSENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) para la adquisición en conjunto con “LA SSAS” de calzado, mochilas y útiles escolares, misma que se integra en el número estimado de alumnos por nivel académico. Así mismo, se hace del conocimiento de los regidores, que conforme a lo establecido en la cláusula 9.2.1 de las Reglas de Operación del Programa, “EL MUNICIPIO” solicitaría a “LA SSAS” realizar procedimiento de adquisición de uniformes escolares, y se compromete a entregar a los beneficiarios los uniformes que sean necesarios para la ejecución del programa, conforme su suficiencia presupuestal. La cantidad aportada, más la aportación en especie equivale al 80% del costo total de “EL PROGRAMA” a ejecutar en el Municipio.  En seguida, pide hacer uso de la voz el Regidor Alejandro Barragán Sánchez, quien no es miembro de la Comisión que sesiona sin embargo tiene derecho a hacer uso de la voz, el cual se le otorga y acto seguido, manifiesta que hace del conocimiento de los regidores presentes, una iniciativa que presentará al pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, consistente en que pretende modificar la forma de operación del programa de “Mochilas y útiles”, así como el de “Uniformes y calzado”, para niños y niñas de educación preescolar, primaria y secundaria. Básicamente, proponiendo que el gobierno, en lugar de entregar el apoyo en especie, lo haga usando vales que podrá cambiar por las prendas y útiles que el niño necesite, y en los comercios locales, para que el dinero asignado al programa, se quede y se distribuya en diversos comercios de la ciudad. Pide a esta comisión aplazar la dictaminación de este punto hasta conocer lo propuesto por él, inmediatamente después de exponer su punto de vista se retira de la sesión.  Una vez explicados y expuestos los detalles acerca del convenio que se pretende suscribir, en uso de la voz, la Regidora Presidenta de esta Comisión, somete a votación el punto número 02 del orden del día, consistente en la adhesión para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, el cual se aprueba por unanimidad de los regidores presentes.    La Síndico Municipal, Mtra. Cindy Estefany García Orozco, pide el uso de la voz solo para pedir que en el nombre del dictamen se incluya “para el ejercicio 2019”, al considerar que es parte del nombre del programa.  **4.- ACUERDOS.**  **UNICO. –** Se aprueba suscribir convenio de adhesión para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública” para el ejercicio 2019.  **5.- SENTIDO DEL VOTO.**  **UNICO. –** Adhesión para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública” para el ejercicio 2019.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | | LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA | **X** |  |  | | CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO | **X** |  |  | | MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA | **X** |  |  | | TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ | **-** | - | - | | NOE SAUL RAMOS GARCÍA | **X** |  |  |  |  | | --- | | A Favor: **CUATRO** | | Abstenciones: 0 | | En contra: 0 | | Total: **CUATRO a favor** |   **6.- ASUNTOS VARIOS.**  Se concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho competa; manifestando que no tienen asuntos que proponer o tratar.  **7.- CLAUSURA.** Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada y clausurada la presente sesión siendo las 14:02 horas levantando la presente acta que firman los que en ella intervienen en unión de la que aquí suscribe, firmando al calce y margen para constancia afecto de validar los acuerdos. -------------------------------- **CONSTE**  **COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**  LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA  Presidenta de la Comisión  **VOCALES**  MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO  MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA  LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ  MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA |